

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA

| | | |
|-------|--|------|
| 44214 | Notificación a Yaiza Playa Blanca, S.L. | 1314 |
| 44217 | Notificación a Costa Los Limones, S.A. | 1315 |

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica

ANUNCIO

197

ANUNCIO COMPLEMENTARIO RELATIVO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA OLIVA (FUERTEVENTURA) EXPEDIENTE 2020/38257.

Por Resolución de esta Viceconsejería número 366, de 3 de diciembre de 2021 se Inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria relativo al Plan General de Ordenación de La Oliva (Fuerteventura).

Asimismo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el “Documento inicial estratégico del Plan General de Ordenación de La Oliva (Fuerteventura), por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, publicándose los correspondientes anuncios en el B.O.P. número 152, de 20 de diciembre de 2021 y B.O.C. número 265, de 27 de diciembre de 2021.

A los efectos, y al objeto de facilitar el acceso a la documentación, se le indica que la documentación del expediente también podrá ser consultada en:

<https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/temas/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>

En Las Palmas de Gran Canaria.

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, Marta Bonnet Parejo.

43.747

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

198

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura,

HACE SABER: Que con fecha 28 de octubre de 2005 el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por unanimidad de todos los miembros presente, acordó:

“Conceder la Medalla de Oro de Fuerteventura al Servicio Marítimo de la Guardia Civil”

Que, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 152, de fecha 20 de diciembre de 2017, se publicó el listado de personal que en el año 2005 se encontraba destinado en el mencionado destacamento según los escritos presentados por el Teniente don Julio Fernández Noriega, Jefe Acctal. del Destacamento Marítimo de la Guardia Civil en Fuerteventura con R.E.: 39954 de 22/11/2017 y el escrito presentado por don Iván Molero Fernández, Cabo 1º del citado Destacamento con R.E: 43037 de 11/12/2017.

Que con R.E.: 23651 de fecha 25/07/2018 se presenta escrito del Teniente don Julio Fernández Noriega, Jefe del destacamento marítimo de la guardia civil en Fuerteventura en el que solicita que por parte del Cabildo tenga a bien anular las publicaciones de personal que se solicitaron anteriormente y se publique el listado que se adjunta, siendo este definitivo y sin posibilidad de cambio para poder portar la mencionada distinción.